

## COMUNICADO

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2017

La Dirección General, informa al personal administrativo que realizado el estudio de verificación de requisitos para el empleo de Profesional Especializado Código 2028 grado 13 de la Oficina de Sistemas de Información, encontrando que la funcionaria Corzo Camargo Liliana cumple con el lleno de los requisitos para acceder a dicho encargo; ahora bien, teniendo en cuenta que la funcionaria no acepto el encargo en mención y que no se encontró en la planta de personal otro funcionario que cumpla con la totalidad de requerimientos para ser encargado en el empleo.

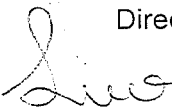
Por lo anterior se procedió a informar mediante comunicado publicado el 23 de octubre de 2017, e invitando a los funcionarios administrativos con derechos de carrera, que dentro de los cinco (5) días siguientes a esta publicación y que cumplan con la totalidad de los requisitos enumerados que los haga acreedores al encargo en el empleo en mención, se remita al correo electrónico [encargos.administrativos@inpec.gov.co](mailto:encargos.administrativos@inpec.gov.co) los respectivos soportes. De lo cual no se recibió solicitud alguna.

Así las cosas y teniendo en cuenta que no se encontró en la planta de personal otro funcionario que cumpliera con la totalidad de requerimientos para acceder a encargo, esta Dirección informa que procederá a proveer el empleo de Profesional Especializado Código 2028 grado 13 de la Oficina de Sistemas de Información, mediante nombramiento provisional.

Cordialmente,



Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



Aprobó: Luz Myrian Tierradentro Cachaya - Subdirectora de Talento Humano  
Proyectó: Angélica María Rodríguez Barreto – Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano  
Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2017

